INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO O CONVENIO 1145-DPS-2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 1145-DPS-2024
Suministrar materiales de ferretería tales como: materiales eléctricos, materiales de cerrajería, materiales de construcción, materiales de fontanería y demás elementos necesarios para las actividades propias de mantenimiento locativo y de las plantas eléctricas en las diferentes sedes del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL, en el territorio Nacional.

Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31 DE DICIEMBRE 2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): DISTRIBUCIONES EYS SAS RL EDWIN BAUTISTA CC 1014179645
Supervisor que presenta el informe: MONICA VALBUENA USECHE
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: N/A

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.	SI	se recibió a satisfacción los materiales de ferretería tales como: materiales eléctricos, materiales de cerrajería, materiales de construcción, materiales de fontanería y demás elementos necesarios para las actividades propias de mantenimiento locativo y de las plantas eléctricas en las diferentes sedes del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA	SI
2. Realizar oportunamente el suministro de materiales de ferretería tales como: materiales eléctricos, materiales de cerrajería, materiales de fontanería y demás materiales cumpliendo con los requisitos técnicos, garantizando las condiciones de calidad e idoneidad necesarios para el mantenimiento locativo en cada una de las sedes ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C. y en las Direcciones Regionales de la Entidad, previa solicitud por escrito del supervisor del contrato.	SI		SI
3. Mantener durante la vigencia del contrato los establecimientos comerciales ofrecidos (propios y/o terceros), registrados debidamente ante las Cámaras de Comercio respectivas, de acuerdo con el Código de Comercio, y	SI		SI

cuyos objetos deben ser acordes con el objeto del proceso contractual.		LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL, en el territorio Nacional., relacionados en las facturas 1288-1289-1290 y lo corrobora las entradas al almacén.	
4. Reemplazar en los tiempos establecidos por la Entidad, sin que en ningún caso se genere un costo adicional, cualquiera de los materiales o accesorios que resulte defectuoso en cuanto a su fabricación, desempeño o cualquier otro aspecto, o cuando no cumpla los requisitos de las especificaciones técnicas de la entidad.	SI		SI
5. Realizar el empaque, distribución y entrega de todos los materiales y elementos a suministrar en forma adecuada, contemplando las condiciones de almacenamiento, manejo, despacho, transporte, largos periodos de almacenamiento y exposición a la humedad.	SI		SI
6. La entrega de materiales a cada punto deberá coordinarse siempre con el Supervisor de la Entidad.	SI		SI
7. Efectuar el traslado adecuado de todos los materiales y elementos que sean requeridos, a la sede respectiva de PROSPERIDAD SOCIAL, hasta su entrega y recibido a satisfacción por parte de la Entidad.	SI		SI
8. Facturar los elementos suministrados, de conformidad con los valores unitarios correspondientes a la oferta económica que resulte adjudicataria.	SI		SI
9. Suministrar cualquier otro elemento o servicio adicional que el supervisor del contrato requiera y que corresponda a la finalidad del objeto contractual, y facturarlos de conformidad con los valores reales del mercado, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, para aquellos ítems que no se encuentren dentro del listado de elementos de la oferta.	SI		SI
10. Realizar el control presupuestal con el fin de garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento; en el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, PROSPERIDAD SOCIAL no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.	SI		SI

11. Garantizar que los materiales de construcción, herramienta y ferretería en general suministrados para el desarrollo del presente contrato, estarán libres de elementos y productos que contengan fibra de asbesto o sus derivados y promuevan el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública, en concordancia con lo promulgado en la ley 1968 de 2019.	SI		SI
12. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas técnicas vigentes como son RETIE para los materiales eléctricos y demás normas que apliquen a los materiales.	SI		SI
13. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato. Así mismo, deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables.	SI		SI
14. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de personal, empaque, embalaje, transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte de la Entidad.	SI		SI
15. Expedir la respectiva remisión de todos aquellos pedidos que realice el supervisor del contrato, dando cumplimiento a los tiempos de entrega establecidos.	SI		SI
16. Entregar los informes y respuesta a requerimientos que le sean solicitados por parte del supervisor del contrato.	SI		SI
17. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	SI		SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se reciben y verifican las facturas por valor de $47.578.938, los números de facturas fueron: 1288-1289-1290

Se cuentan con las entradas de almacén 31-32-33

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	110.000.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	110.000.000
Total Ejecutado	109.362.728
Valor Pagado y/o desembolsado	61.783.790

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Se envió vía correo electrónico información para que se familiarizara con los procesos internos de la entidad

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



MONICA VALBUENA USECHE
IDENTIFICACIÓN 52581725
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO